



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.956.-

DALCAHUE, 12 de agosto del 2025.-

VISTOS: Según solicitud mediante correo electrónico de Empresa SAESA S.A de fecha 12 de agosto 2025; emitido y solicitado por el Sr. Jaime Vidal Andrade, Encargado de Mantenimiento y Calidad de Producto Chiloé, ley Nº18.290, Ley de Tránsito, la sentencia de proclamación en la causa rol Nº111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichaman; los Artículos 5º letra C, 12º inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El cierre total de Calle Caicumeo, entre Avenida Mocopulli y Calle Huenteo, esto producto de trabajos de mantenimiento y cambio de dos postes de concreto armado, motivo por el cual se hace necesario suspender el tránsito vehicular.

Esta mantenimiento se realizará el día Jueves, 14 de agosto 2025. entre las 11:00 Horas AM y 17:00 horas PM, y estará a cargo de la empresa Grupo SAESA S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y INSPECTORES MUNICIPALES PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



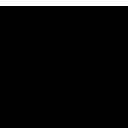
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA